

BASES DE LA CAMPAÑA

Giftcard Farmacia Ahumada \$500.000.

En Santiago, a 27 de noviembre de 2024, comparecen doña Ángeles Quintana, cédula de identidad número 10.330.600-0 y doña Ana María Cobo, cédula nacional de identidad número 23.302.111-3, ambas en representación de **ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.**, rol único tributario número 99.185.000-7, en adelante indistintamente "Zurich" o "la Compañía", todos con domicilio en Avda. Apoquindo N°5550, piso 21, Las Condes, quienes organizan e invitan a participar en la campaña "**Giftcard Farmacia Ahumada \$500.000**", en donde cada usuario que contrate el producto Protección Light, independiente del canal por el que contrate (corredores, agentes y canal directo), desde el 3 de diciembre de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024, estará participando automáticamente por 1 de las 10 Giftcard de \$500.000 en Farmacias Ahumadas.

1. PARTICIPANTES.

La Campaña es organizada por Gerencia de Loyalty, MKT y Comunicaciones de la compañía. Se beneficiarán de ella aquellos usuarios ganadores del sorteo aleatorio que hayan contratado el producto Protección Light durante los días del evento.

Participa todo Chile y no excluye colaboradores.

2. VIGENCIA.

La vigencia de la Promoción es desde el 3 de diciembre hasta el 20 de diciembre del 2024.

En todo caso, y en caso de que acaezca un caso fortuito o fuerza mayor, la Compañía podrá modificar y/o reemplazar la promoción por una de similar valor y características.

3. DEL SORTEO.

El premio corresponde a 1 de las 10 Giftcard de \$500.000 para Farmacias Ahumadas. El premio no puede ser modificado en su equivalente al valor monetario del producto.

Se considerarán todos aquellos que cumplan con los requisitos: haber contratado el seguro Protección Light durante los días del evento y no haber cancelado la póliza para el día del sorteo.

La administración, notificación y entrega de la promoción a los Clientes será de exclusiva responsabilidad de la agencia publicitaria que realizará el concurso.

El sorteo se realizará en la plataforma <https://www.sortea2.com/> con todas las personas que cumplan con los requisitos.

La Giftcard aplica a todos los medicamentos / productos de la farmacia hasta el tope. Las Giftcard son físicas y aplican mostrando el número de 10 dígitos en mesón o impreso y tiene la vigencia de 1 año.

4. ENTREGA

La entrega de la giftcard será a través de envío a la dirección que entregue el ganador del sorteo. Es de responsabilidad del cliente haber entregado una dirección correcta para poder recibir comunicaciones de la compañía.

El envío de la giftcard se realizará hasta el 15 de enero 2025.

5. RESPONSABILIDADES

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas bases en que incurra el cliente con motivo de su participación en la Campaña, aceptación, obtención y uso de la oferta será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

La Compañía no será responsable por ningún daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el cliente con motivo u ocasión de haber aceptado la oferta como parte de la promoción.

La sola aceptación de la oferta y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a la Compañía e implica la aceptación por parte del cliente de los riesgos que la promoción pueda involucrar.

6. PUBLICIDAD

Los clientes autorizan expresa e irrevocablemente a la Compañía, sin que sea necesario efectuarle pago alguno por ello, a utilizar su nombre, seudónimo, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los participantes de la presente campaña autorizan de acuerdo a lo prescrito en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por La Compañía y sus sociedades relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganador. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

8. ACEPTACIÓN DE BASES.

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación de esta Promoción, implicará la inmediata exclusión de la misma y/o la eventual interposición de las acciones judiciales de corresponder.

9. INTERPRETACIÓN.

La Compañía se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a la Compañía que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o su entrega de obsequios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para la Compañía. Asimismo, la Compañía se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea



necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, la Compañía se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de correo electrónico.

10. JURISDICCIÓN.

Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Santiago de Chile.

11. PERSONERÍAS

Las personerías de doña Ana María Cobo y de doña Ángeles Quintana Frugone para representar a Zurich Chile Seguros de Vida S.A. constan en escrituras públicas de fecha 01 de febrero de 2024 y de 24 de mayo de 2022, ambas otorgadas ante la Notaría de Santiago de Don Ricardo San Martín Urrejola.

Angeles Quintana **Ana María Cobo**
ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.